

DECRETO EXENTO: 0437
MARIA ELENA, 290114

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Memorandum S/N° de fecha 27.01.14, que Informa Cometidos Funcionario de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **DAVID VELIZ HUIDOBRO**, Jefe de Finanzas del DAEM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 10 de Diciembre de 2013, para asistir con el Dr. del CGRME, a reunión en el Servicio de Salud de Antofagasta y retirar equipos médicos en (Se adjunta Memorandum que Informa Cometido Funcionario).
- 2° Apruébese Cometido, con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



AAAM/VVT/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCION:

IMME.
DAESM. *[Signature]*
Interesado.
Correlativo.

0438

DECRETO EXENTO:

MARIA ELENA, 290114

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Memorandum S/N° de fecha 27.01.14, que Informa Cometidos Funcionario de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **DAVID VELIZ HUIDOBRO**, Jefe de Finanzas del DAEM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 24 de Diciembre de 2013, para realizar trámites en el Servicio de Impuestos Internos, timbraje de boletas de matrícula del Liceo TP-CH de María Elena. (Se adjunta Memorandum que Informa Cometido Funcionario).
- 2° Apruébese Cometido, con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



AAAM/VVT/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCION:

IMME.

DAESM. *af*

Interesado.

Correlativo.

0439
DECRETO EXENTO: 290114
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Memorandum S/N° de fecha 27.01.14, que Informa Cometidos Funcionario de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **DAVID VELIZ HUIDOBRO**, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 24 de Enero de 2014, para entregar Rendición de Cuentas en Secretaría Regional Ministerial de Educación y entregar Convenios en el Servicio de Salud y entregar documentación en el MOP y SERVIU (Se adjunta Memorandum que Informa Cometido Funcionario).
- 2° Apruébese Cometido, con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VVT/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCION:

IMME.

DAESM.
Interesado.

Correlativo.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO EXENTO N° **0440**

MARIA ELENA, **290114**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

- 1.- Memorandum. N° 012/14, de fecha 29 de Enero de 2014, del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, que instruye generar un decreto por gastos a rendir por \$ 400.000.-, a nombre del Sr. Juan Carlos Monje Herrera, por la adquisición de materiales para realizar reparaciones en las dependencias de los establecimientos educacionales de María Elena y Quillagua.
- 2.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 3.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° Autorízase la entrega de \$ 400.000.-, para la adquisición de materiales señalados en memorándum que se anexa, para la ejecución de reparaciones de las dependencias de los establecimientos educacionales de María Elena y Quillagua,
- 2° Gírese cheque, por este concepto, a nombre del Sr. JUAN CARLOS MONJE HERRERA, funcionario de Servicios Generales dependientes del DAEM de María Elena, quien deberá emitir un Informe de Rendición de Gastos, con los respectivos respaldos de boletas y/o facturas, al término de las compras y adquisiciones.
- 3° Impútese el gasto al ítem Presupuestario 114.03 "Anticipo a Rendir", año 2014.

Anótese, comuníquese y archívese.



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AAAM/VAGC/DYH/svc
DISTRIBUCION:

L.M.M.E.
D.A.E.S.M. (2)
Archivo.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 442/14.

MARIA ELENA, 30.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 29.01.2014. de uso de 1 día de Feriado Legal del año 2013, del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, Técnico, Grado 12° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 462 de fecha 29.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 1 día Feriado Legal correspondiente al año 2013 del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, Técnico al Grado 12° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 1 día año 2013.
DIAS DISPONIBLES	: 24/2013 + 5 F.R. Y 25/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 23/2014 + 5 F.R. Y 25/2014 + 5.F.R.
FECHA DESDE	: 31.01.2014.
FECHA HASTA	: 31.01.2014..

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
AAM/VVT/VVT/vvt. V
DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA



**MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO EXENTO N°: 443/14
MARIA ELENA, 30.01.14**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 203-14 de fecha 14 de Enero del 2014, que Aprueba Programa "PASEOS DE VERANO 2014".
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 197/13, de fecha 27.12.13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, salida Bus Municipal para el traslado de familias pampinas. Trayecto: María Elena – Iquique - María Elena.

Permiso de Circulación	:	FGBC.92
Vehículo	:	Bus Municipal
Fecha Ida	:	31.01.14, Hora 07:00 hrs.
Fecha Regreso	:	31.01.14, Hora
Chofer	:	JUAN PASTEN LUNA
R.U.T.	:	08.819.405-5
Chofer	:	ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL
R.U.T.	:	11.613.873-5

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 **LAS SALIDAS Y LLEGADAS SERAN DESDE EL FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD.**
- 4 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

AAM/VVT/mpr.

DISTRIBUCION: Chofer – Finanzas – Encargado de Vehículos – Carabineros – Rentas – Archivo.



**ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 444/14.
MARIA ELENA, 27.01.14.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de fecha 17.01.2014. del Señor OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.
- 2.- El Registro N° 444 fecha de 27.01.2014. oficina del Delegado Municipal de Quillagua.
- 3.- El contrato de fecha 30 de Diciembre de 2009. aprobado por Decreto Exento N° 3669/2009.
- 4.- El addendum de contrato de fecha 1 de junio de 2010, aprobado por Decreto Exento N° 1471/2010.
- 5.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija al texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695. Orgànica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE** la solicitud de uso 01 día de DESCANSO SEMANAL-QUILLAGUA año 2014, al funcionario (a) OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.

DÍA DE DESCANSO SEMANAL : 19.01.2014.
DÍAS QUE SOLICITA : 01
FECHA DESDE : 19.01.2014.
FECHA HASTA : 19.01.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



★ **MARCELA GARRIDO URIBE**
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

AAM/MGU/VVT/vvt..
DISTRIBUCION:
Interesado
Finanzas
Carpeta Personal
Archivo.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO _____ 444/14 _____ /

MARIA ELENA, _____ 30 Enero de 2014 _____ /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña GRICELDA GUERRERO BARRAZA, Auxiliar de Servicios Menores dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña GRICELDA GUERRERO BARRAZA,
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **REGULARIZASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **GRICELDA GUERRERO BARRAZA**, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : ½
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINIST. : 5 Y ½
- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO : **29 DE ENERO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VGC/crc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

Guerrero B Gricelda	29-01-14 (1/2)					
---------------------	----------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO 445/14 /

MARIA ELENA, 30 Enero 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don JUAN CARLOS MONJE HERRERA, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don JUAN CARLOS MONJE HERRERA.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **JUAN CARLOS MONJE HERRERA**, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLE : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDOS DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVO : 5
- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO : **31 ENERO DE 2014.**

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS.



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S) —
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VGC/crc

DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

Juan Carlos Monje H.	31-01-14 (1)					
----------------------	--------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO 446/14 /

MARIA ELENA, 30 Enero de 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don JAIME MONTERO GONZALEZ, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Maria Elena y don JAIME MONTERO GONZALEZ.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **REGULARIZASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **JAIME MONTERO GONZALEZ**, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5 Y ½.
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1.
- SALDOS DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVO : 4 Y ½.
- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO : 31 DE ENERO DE 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS.



VICTOR VERAS TELLO
*SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VGC/crc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

Montero G. Jaime.	31-01-14 (1)					
-------------------	--------------	--	--	--	--	--